CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPSINT-005-2024 DEL 24 DE JUNIO DE 2024

CONTRATISTA	MARTINEZ CARRILLO MONICA LILIANA	CÉDULA	63.396.748
DIRECCIÓN	CALLE 13N 2 80 TORRE2 APTO 806 – RIO HATO	CIUDAD	Piedecuesta
TELÉFONO	320 8739442	CORREO ELECTRÓNICO	mlmartinezcarrillo@gmail.com
DEPENDENCIA	GRUPO DE EXTENCION INSTITUCIONAL UTS-FONDO EMPRENDER		
SUPERVISOR	SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE		
FORMA DE PAGO	UN PRIMER (1) PAGO al finalizar el mes de junio por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS Mil PESOS MCTE ($1.400.000) y SEIS (06) PAGOS MENSUALES vencidos para los meses de julio a diciembre de 2024 cada uno por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7 .000.000).y un adicional por los meses de enero y febrero del 2025 cada uno por SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 24F00942 Número: 24F01124 Fecha:24/06/2024 Fecha:26/12/2024	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 24F00014 Número: 24F00086 Fecha:31/05/2024 Fecha:26/12/2024
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Prestar los servicios profesionales como coordinador del proceso de interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de los planes de negocios puestos en marcha con recursos del fondo de acuerdo con los lineamientos indicados por las UTS y el SENA Fondo Emprender: **Se prestó el respectivo proceso de interventoría siguiendo los lineamientos indicados por las UTS y el SENA Fondo Emprender. (50)** 2. Coordinar junto con el líder de interventoría, las diferentes actividades derivadas del proceso de interventoría y puesta en marcha dentro de la ruta emprendedora del Fondo Emprender, para los planes de negocios asignados a las UTS en el marco del contrato interadministrativo suscrito entre las UTS y el SENA: **Se coordinó de manera mancomunada, cada una de las actividades a realizarse dentro del proceso a seguir en cumplimiento al marco indicados por las UTS y el SENA Fondo Emprender. (60)** 3. Acompañar el equipo de trabajo dispuesto para atender el proceso de interventoría, gestionando junto al líder de interventoría y supervisor del contrato, el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las UTS y el SENA. **Se brindó acompañamiento y asesoría al equipo de trabajo que acompañara el respectivo proceso a desarrollarse de acuerdo a**		

	los requerimientos establecido por las UTS y el SENA. (40) 4. Brindar acompañamiento en el diseño e implementación de la normatividad del Fondo Emprender, como los manuales y protocolos para la ruta en la fase de interventoría a la puesta en marcha de las iniciativas empresariales. **Se brindó acompañamiento en el diseño e implementación con los manuales y demás para la puesta en marcha según lo establecido por las UTS y el SENA. (20)** 5. Asistir y apoyar en los diferentes comités, juntas, reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de seguimiento y control entre el SENA y las UTS que se realicen en el marco de la operación del Fondo Emprender, concernientes al proceso de interventoría. **Se brindó acompañamiento a cada una de las reuniones, mesas de trabajo y demás que se han presentado en el marco de la operación del Fondo Emprender. (20)** 6. Orientar el recurso humano de interventoría respecto a los conceptos, cronogramas, actividades de interventoría, así como apoyar los procesos de transferencia de conocimiento y capacitaciones a interventores. **Se orientó al equipo humano de acuerdo a las actividades a desarrollar en el marco de operación del fondo emprender, de igual manera se brindo apoyo en los procesos de transferencia, conocimiento y capacitaciones a interventores que nos acompañan en el proceso. (50)** 7. Brindar acompañamiento a las UTS en los diferentes análisis y emisión de conceptos técnicos que se generen en el proceso de interventoría de los planes de negocios del Fondo Emprender como novedades, cambio de municipio, planes operativos entre otros. **Se brindó acompañamiento a las UTS en los diferentes análisis y emisión de conceptos técnicos que se generen en el proceso. (15)** 8. Coordinar la elaboración de informes administrativos, técnicos y financieros, que se deriven del proceso de interventoría, en los términos, plazos v lineamientos del SENA y las UTS. **Se generaron informes administrativos, técnicos y financieros, que se deriven del proceso de interventoría, en los términos, plazos v lineamientos del SENA y las UTS. (10)** 9. Apoyar al líder de interventoría. en el análisis y revisión de cada una de las solicitudes de los emprendedores frente a pagos y desembolsos conforme a los recursos aprobados por el SENA, de conformidad con las condiciones de las UTS y SENA. **Se revisaron los avances de pagos y solicitudes de los emprendedores frente a pagos y desembolsos conforme a los**

	recursos aprobados por el SENA, de conformidad con las condiciones de las UTS y SENA (40) 10. Atender los requerimientos internos y externos de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico durante la ejecución del contrato, que realice el SENA, las UTS, los emprendedores o cualquier parte interesada en relación con el proceso de interventoría. **Se atendieron requerimientos internos y externos de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico durante la ejecución del contrato, que realice el SENA, las UTS. (30)** 11. Acompañar las actividades relacionadas con los procesos de condonación, cierre y liquidación de contratos de cooperación empresarial conforme el seguimiento a cada plan de negocio. **Se acompañaron las a las actividades relacionadas con los procesos de condonación, cierre y liquidación de contratos de cooperación empresarial conforme el seguimiento a cada plan de negocio (20)** 12. Proponer acciones de mejora, cuando así sean evidenciadas, que propendan por la modernización de los procesos del Fondo Emprender. **Se propusieron acciones de mejora, que se evidenciaron, que propendan por la modernización de los procesos del Fondo Emprender. (20)** 13. Apoyar a las UTS y a la Supervisión del Contrato interadministrativo en todas las actividades que le sean asignadas y las que se estimen convenientes para el cumplimiento de los objetivos del Contrato. **Se apoyó a las UTS y a la Supervisión del Contrato interadministrativo en todas las actividades que le sean asignadas y las que se estimen convenientes para el cumplimiento de los objetivos del Contrato. (50)**		
FECHA DE INICIO	25 de Junio de 2024	FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Febrero de 2025
PERÍODO A COBRAR	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	VALOR A CANCELAR	$ 7.000.0000

Con el presente informe, el supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual a la fecha, ha hecho buen uso del inventario para el cumplimiento del mismo y ha realizado el pago de las estampillas departamentales correspondientes al periodo cobrado y los aportes a Salud, Pensión y ARP.

RECAUDO DE ESTAMPILLAS			
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	NÚMERO DE RECIBO	VALOR PAGADO	FECHA DE EXPEDICIÓN
	N/A	N/A	N/A

(Adjuntar soportes de pago con destino a las UTS)

SEGURIDAD SOCIAL		MES DE COTIZACIÓN: FEBRERO		AÑO: 2025
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
EPS SURA	25/02/2025	9482147262	$ 2.800.000	$ 350.000
PENSIONES COLPENSIONES	25/02/2025	9482147262	$ 2.800.000	$ 448.000
ARP POSITIVA	25/02/2025	9482147262	$ 2.800.000	$ 14.700

(Adjuntar soportes de pago)

La presente se expide a los tres (03) días del mes de marzo de 2025, a solicitud del interesado para trámite de la cuenta de cobro.

SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE SUPERVISOR	MARTINEZ CARRILLO MONICA LILIANA CONTRATISTA	FECHA DE RECIBIDO:

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.